



## La estrategia jurídica está en marcha.

Se adjunta la noticia publicada hoy en algunos medios de comunicación respecto a la denuncia presentada por el presunto delito de malversación de fondos públicos contra el director general de la Policía, Ignacio Cosidó.

Tenemos otros expedientes abiertos por el uso del avión por el ministro para ir a baleares al acto protocolario de la toma de posesión del delegado del Gobierno, o por su viaje a Algeciras, (donde desplazó a un grupo de 50 miembros de la UIP de Sevilla, con el consiguiente gasto en dietas y combustible, para “rendir honores”), entre otros que realizan usando indebidamente los medios aéreos de la Policía que son para actividades operativas, no de protocolo político, por su conveniencia y comodidad.

La Dirección General dice que no se utilizó el avión que denunciamos sino otro, incautado en la “operación Malaya” y por lo tanto no sometido a las restricciones de uso de lucha contra el narcotráfico. Eso esperamos que lo determine el juez solicitando las pruebas pertinentes, pero en el hipotético caso de que fuera así y hubiésemos cometido un error al identificar el avión ¿Es legal usar esos medios para desplazarse a una rueda de prensa mientras los GEOs, que se jugaron la vida asaltando un barco en alta mar sin medios suficientes y sin apoyo sanitario si hay heridos, ni aéreo, hacían 7 horas de viaje en furgoneta para ir y otros 7 para volver de Guadalajara a Cádiz? ¿Es ético ese comportamiento? ¿Es moralmente aceptable ese comportamiento de un dirigente político? ¿Esto pasaría en cualquier otro país sin costarle el cargo el político que mantuviera ese comportamiento?

España es un país impregnado de prácticas corruptas que se han asumido como prácticas de comportamiento ordinario, y ese es uno de los graves problemas que tenemos como sociedad. Hace muchos años acusamos al entonces ministro de Interior socialista de “corromper la ética política”, y desgraciadamente esa corrupción que se heredó de la dictadura y siguió creciendo durante los gobiernos socialistas no ha dejado de crecer hasta la fecha. Y nosotros estamos dispuestos a ser el dique de contención, el zotal que elimine tanta podredumbre del Cuerpo Nacional de Policía y los políticos que nos mandan.

Madrid, 16 de noviembre de 20112.

SECRETARÍA GENERAL



## El SUP denuncia al director general de la Policía por malversación de fondos

**Asegura que Cosidó usó un avión incautado a los narcos que legalmente solo pueden utilizar los agentes antidroga**

### MELCHOR SÁIZ-PARDO

**MADRID.** El Sindicato Unificado de Policía (SUP), mayoritario en el cuerpo, presentó el pasado martes ante los juzgados de Madrid una denuncia penal contra el director general de la institución, Ignacio Cosidó, por malversación de bienes públicos. El SUP sostiene que Cosidó usó el pasado verano un jet incautado a un grupo de narcos que legalmente solo pueden utilizar los agentes de estupefacientes de la Policía Judicial y únicamente para operaciones contra las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas. Interior, sin embargo, argumenta que el SUP se equivoca de avión y tiene autorización judicial para disponer del aparato «sin limitaciones» en sus traslados, siempre que sean oficiales.

La denuncia del SUP pivota sobre el artículo 374.3 del Código Penal, que limita el uso de los bienes decomisados a los narcotraficantes exclusivamente a los funcionarios antidroga. Textualmente ese precepto establece que «la autoridad judicial podrá acordar que, con las debidas garantías para su conservación y mientras se sustancia el procedimiento, el objeto del decomiso, si fuese de lícito comercio, pueda ser utilizado provisionalmente por la Policía Judicial encargada de la represión del tráfico ilegal de drogas».

El sindicato también

insiste que en el Fondo de Bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados y la ley de Represión de Contrabando reiteran que los bienes incautados solo puede ser usados por las fuerzas de seguridad y en exclusiva para combatir los delitos de narcotráfico y conexos.

Los hechos denunciados se remontan al pasado 14 de agosto, cuando Cosidó, «en compañía de tres periodistas», voló a Cádiz en un avión del Cuerpo Nacional de Policía para felicitar a los agentes que habían participado en la operación Espartana, en la que se había interceptado un mercante con 3.000 kilos de cocaína en sus bodegas. La demanda del SUP asegura que el aparato utilizado por el director era un reactor alemán tipo jet bimotor, matrícula D-ISGW, que la Policía interceptó en diciembre de 2005 en el aeródromo de Fuentemilanos, en Segovia, en el transcurso de la operación Fomento, en la que fueron incautados 106 kilos de cocaína.

Para el sindicato no hay duda de que Cosidó incurrió en un delito de

malversación porque es evidente que su figura como director general no puede «integrarse dentro del concepto de Policía Judicial dedicada particularmente a la persecución del tráfico de droga». «El uso que se hizo del avión no se ajusta a los requisitos establecidos legalmente. Cuestión distinta es que se estén utilizando de forma permisiva y generalizada e, incluso, abusiva por parte de responsables policiales aviones, vehículos y otros medios y objetos intervenidos en la lucha contra el narcotráfico, al amparo de la legislación indicada»,

apunta la denuncia. En ese documento, el SUP insiste en que falta «control» en el cuerpo de esos medios incautados a las redes de narcotraficantes y la «desviación en el uso y los fines para los que han sido autorizados judicialmente».

### Operación Malaya

Responsables de la Dirección General de la Policía aseguraron que el viaje a Cádiz se realizó en otro avión, un reactor matrícula EC-IAX, incautado en la conocida operación Malaya de blanqueo de capitales, nada que ver con el narcotráfico.

Es más, que el avión de la denuncia del SUP nunca ha sido usado por la institución. En cualquier caso, sostienen que la Policía tiene autorización judicial para usar el jet de la operación Malaya «sin limitaciones». Todo ello, amén de que el viaje en el avión del cuerpo costó 1.737 euros frente a los 3.861 que hubieran costado siete billetes de ida y vuelta entre Madrid y Jerez.

Portada de El Norte del 6-12-2005 en cuya foto aparece el jet presuntamente usado por Cosidó.



Ignacio Cosidó.

